Municipalidad
de Chillán Viejo | **Alcaldía**

SUPLEMENTESE el Programa Medio Ambiente "Apoyo a la certificación ambiental para un Chillán Viejo Sustentable"

DECRETO Nº: 6008

Chillán Viejo: 26 NOV 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificados;

CONSIDERANDO

1. Ley Nº 19. 704 que modifica ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Decreto Alcaldicio Nº 1570 del 13 de Marzo del 2014 que aprueba el Programa Ambiental "Apoyo a la certificación ambiental para un Chillán Viejo sustentable".

3. Decisión de la autoridad Edilicia de implementar adecuadamente la oficina de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

DECRETO

SUPLEMENTESE en el Programa Medio Ambiente "Apoyo a la Certificación Ambiental para un Chillán Viejo Sustentable" el monto de 40.000 mil pesos (cuarenta mil pesos) en la cuenta Nº 29 06 001 correspondiente a Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/PMV/MVH /PAO/AAV/err
Distribución: Alcaldía; Administrador Municipal, Dirección de Finanzas, Secretario Municipal, Unidad de Control, Encargado de Medio Ambiente Comunal.